



PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A los señores OTONIEL TORRES ROCHA y TORRES PÉREZ RAFAEL ELIÉCER Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO "TIERRA GRATA", identificados con Folio de Matricula inmobiliaria No. 062-2500 ubicado en el corregimiento de Macayepo en la Vereda la Sierra, municipio de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 17 de enero 2018 bajo el radicado No 13-244-31-21-001-2018-0007 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTES		IDENTIFICACIÓN	
MARIA MARVELINA VEGA GENES		456452159	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
"TIERRA GRATA"	13244000300020300000	062-2500	OTONIEL TORRES ROCHA y TORRES PÉREZ RAFAEL ELIÉCER

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

Norte: PREGUNTAR

Oriente: Partiendo desde el punto 59298 en línea quebrada que pasa por los puntos 59299 y 59300 en dirección Suroriente hasta llegar al punto 59301 con el predio del señor Benjamín Torres en una longitud de 495,12 m y continuando desde el punto anterior en línea quebrada que pasa por el punto 59302 en la misma dirección hasta llegar al punto 59303 con el predio del señor Rafael Torres en una longitud de 171,37 m.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-201800093

Fecha: 1 de febrero de 2018 09:10:38 AM

Origen: JUZGADO PRIMERO DE TIERRAS EL CARMEN DE BOLIVAR

Destino: Dirección Territorial Bolívar - Carmen de Bolívar





PUBLICACIÓN

Sur: Partiendo desde el punto 59303 en línea quebrada que pasa por los puntos 59304, 59305 y 59306 en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 59307 con el predio del señor Santiago Pedroza en una longitud de 481,80 m.

Occidente: Partiendo desde el punto 59307 en línea quebrada que pasa por los puntos 59308, 59309, 59310, 593101 y 593102 en dirección Nororiente hasta llegar al punto 59311 con el predio del señor Eliecer Ramos en una longitud de 424,10 m y continuando desde el punto anterior en línea quebrada que pasa por los puntos 593111, 593113 y 593112 en la misma dirección hasta llegar al punto 59298 con el predio del señor Benjamín Torres en una longitud de 177,28 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas determinadas anunciadas en este aviso y a las indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en el Carmen de Bolívar, el veintitrés (23) de enero del año dos mil dieciocho (2018).

**EDELBERTO RODRIGUEZ HERRERA
SECRETARIO**

